



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA ACTA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y
SUSPENDE ACTIVIDAD DENOMINADA PRIMERA FERIA DE
EMPREENDEDORES A REALIZARSE AL INTERIOR DEL
PARQUE OASIS DE CALAMA

Antofagasta, 03 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2927

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El D.F.L Nº 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; La Resolución Nº36 de fecha 19 de diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, modificada y complementada por Resolución Nº8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República; El Dictamen Nº 36.440, de fecha 17 de mayo de 2016, de Contraloría General de la República; Las facultades que confiere el D.L. Nº1.305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; El Decreto Exento R.A. 272/12/2025, de fecha de 17 de febrero de 2025, dictado por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra en el cargo de director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta Nº 2629 de fecha 3 de octubre 2025 que aprueba las bases de postulación para la primera feria de emprendedores a realizarse al interior del Parque Oasis de Calama.
2. Lo señalado en el punto 3 "Evaluación y selección de los postulantes" de las bases citadas en el considerando 1 de la presente Resolución.
3. La Resolución exenta Nº 2806 de fecha 21 de octubre 2025 que nombra a una comisión de selección, conformada por 2 funcionarios (as) del SERVIU Región de Antofagasta y 1 funcionario (a) de la SEREMI MINVU Región de Antofagasta y sus respectivos subrogantes, para que procederán a revisar las postulaciones recibidas, emitir un acta de preseleccionados y formar parte del proceso de selección de los postulantes debidamente acreditados.
4. El acta de preseleccionados de fecha 28 de octubre 2025 suscrita por los miembros de la comisión de selección conforme al considerando 3 de la presente Resolución.
5. La necesidad de aprobar el acta de preseleccionados identificada en el considerando 4 de la presente Resolución.

R E S O L U C I Ó N:

1. **SE APRUEBA**, el acta de preseleccionados de fecha 28 de octubre 2025 suscrita por los miembros de la comisión de selección, documento que se transcribe íntegramente a continuación:



REF. : PRIMERA FERIA DE EMPRENDEDORES A REALIZARSE AL INTERIOR DEL PARQUE OASIS DE CALAMA.

ACTA DE PRESELECCIONADOS

En Antofagasta, a 28 de octubre de 2025, en cumplimiento a la Resolución Exenta N° 2629 de fecha 3 de octubre de 2025 que aprueba "Primera feria de emprendedores a realizarse al interior del Parque Oasis de Calama" y a la Resolución N° 2806 de fecha 21 de octubre 2025 que designa comisión de selección de postulantes, se informa lo siguiente:

I. GENERALIDADES:

- 1.- Llamado : Primera feria de emprendedores, Parque Oasis
- 2.- Fecha de inicio : 10 de octubre 2025
- 3.- Fecha de cierre : 26 de octubre 2025

II. RECEPCION DE POSTULANTES:

La recepción de postulantes se realizó mediante el link de descarga de acuerdo a las bases del llamado, recibiendo las postulaciones hasta el 26 de octubre 2025, conforme al siguiente listado:

TABLA SELECCIONADOS PRIMERA FERIA DE EMPRENDEDORES PARQUE OASIS DE CALAMA					
Seleccionados Adultos mayores					
Número	Nombre completo del postulante	Cédula de identidad	Correo electrónico postulante	Teléfono de contacto del postulante	Categoría postulación
1	----	----	----	----	----
2	----	----	----	----	----
3	----	----	----	----	----
4	----	----	----	----	----
5	----	----	----	----	----
6	----	----	----	----	----
7	----	----	----	----	----
8	----	----	----	----	----

TABLA SELECCIONADOS PRIMERA FERIA DE EMPRENDEDORES PARQUE OASIS DE CALAMA					
Seleccionados Personas con discapacidad					
Número	Nombre completo del postulante	Cédula de identidad	Correo electrónico postulante	Teléfono de contacto del postulante	Categoría postulación
1	----	----	----	----	----
2	----	----	----	----	----

TABLA SELECCIONADOS PRIMERA FERIA DE EMPRENDEDORES PARQUE OASIS DE CALAMA					
Seleccionados Cupos generales					
Número	Nombre completo del postulante	Cédula de identidad	Correo electrónico postulante	Teléfono de contacto del postulante	Categoría postulación
1	Juana Villarroel Castillo	10.952.592-8	juany_marisol@hotmail.com	988137314	Artesanía
2	Francisca Ignacia Vargas Ramos	19.976.978-2	franciscavargasramos@gmail.com	956824166	Artesanía
3	----	----	----	----	----
4	----	----	----	----	----
5	----	----	----	----	----
6	----	----	----	----	----
7	----	----	----	----	----
8	----	----	----	----	----
9	----	----	----	----	----
10	----	----	----	----	----
11	----	----	----	----	----
12	----	----	----	----	----
13	----	----	----	----	----
14	----	----	----	----	----
15	----	----	----	----	----
16	----	----	----	----	----
17	----	----	----	----	----
18	----	----	----	----	----
19	----	----	----	----	----
20	----	----	----	----	----

III.- CONCLUSION:

De acuerdo con el número de postulantes recibidos en el presente llamado, solamente postularon dos interesados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos.

Por lo anterior, se sugiere no llevar a cabo la feria debido a la baja postulación de emprendedores, debiendo informar a los postulantes de la decisión establecida.



PAULO FERNANDEZ PEREZ
ARQUITECTO
COMISIÓN



SOO-LING HIP MALDONADO
ARQUITECTO
COMISIÓN



FRANCISCO LIZANA CARVAJAL
ARQUITECTO
COMISIÓN



MIGUEL HUMIRE FLORES
ENCARGADO PROGRAMA DE PARQUES

2. **SUSPÉNDASE**, la actividad denominada **"Primera feria de emprendedores Parque Oasis de Calama"** programada el periodo comprendido entre los días 2 y el 7 de diciembre 2025 debido a la baja participación de postulantes según consta en el acta de selección identificada en el considerando 4 de la presente Resolución.

- 3. INFORMESE,** a los postulantes del presente llamado, de la decisión de suspender la actividad programada conforme a las razones expuestas en la presente Resolución.
- 4. PUBLÍQUESE,** la presente Resolución que aprueba el acta de selección y suspende la actividad denominada "*Primera feria de emprendedores Parque Oasis de Calama*" en la página web del servicio <https://serviuantofagasta.minvu.gob.cl>
- 5. INSTRÚYASE,** que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N° 347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de Serviu Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargada del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

FLC/AMH/DMJ/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL - COMISION DE SELECCION - FLIZANAC@MINVU.CL
- PAULO FERNANDEZ PEREZ - COMISION DE SELECCION - PFERNANDEZP@MINVU.CL
- SOO-LING HIP MALDONADO - COMISION DE SELECCION - SHIP@MINVU.CL
- MIGUEL HUMIRE FLORES - COMISION DE SELECCION.S - MHUMIRE@MINVU.CL
- DAVID MORAGA JOFRE - JEFE.S DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- ANDREA MERINO HERRERA-JEFA.S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS
- FRANCISCO LIZANA CARVAJA -JEFE_S UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS URBANAS
- LUZ ZAPATA CALDERON-SERGIO SANCHEZ MORENO - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G